

**Gobernación
Provincia de
Arauco**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO,
MENOR A 3 UTM PARA LA ADQUISICIÓN DE TRIPTICOS Y
STICKER PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN
VETERINARIO EN MARCHA 2019.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 624/240

LEBU, 18 OCT. 2019

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.125 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019, promulgada el 28/12/2018; D.S. N° 717 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra emitida por el Sr. Rodrigo Saavedra Zambrano, Profesional del Departamento de Planificación de la Gobernación de la Provincia de Arauco, Encargado Proyecto "Plan Veterinario en Marcha 2019".
- b) Resolución Exenta N°9989-219 de fecha 13 de agosto de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para el Plan Médico Veterinario en Marcha 2019, Gobernación Provincial de Arauco (E23639/2019)
- c) Resolución Exenta N° 511 del 16 de septiembre de 2019 de la Gobernación Provincial de Arauco que reconoce transferencia de recursos mediante Resolución Exenta N°9989-2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- d) Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información".
- e) La cotización presentada por el proveedor IMPRESOS 7 DE ENERO LIMITADA, Rut. 76.687.476-2, por un monto total de \$ 59.500 (cincuenta y nueve mil quinientos pesos, IVA incluido)

RESUELVO

1. AUTORIZA Orden de Compra por trato directo, Menor a 3 UTM, para la Adquisición de 95 Tripticos en papel couché de 170 gramos, y 150 sticker troquelados en 1 mt2, para promoción de actividades del proyecto "Plan Veterinario en Marcha 2019", ejecutado por la Gobernación Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 61.582 (sesenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos, IVA incluido) al proveedor IMPRESOS 7 DE ENERO LIMITADA, RUT. 76.687.476-2, con domicilio en Pérez N° 229, comuna de Lebu, Región del Biobío.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición, se imputarán a la Cuenta Corriente N° 55909000121 Administración de fondo de Terceros, del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco, para el presente año.

3. El pago se efectuará previa recepción de la factura correspondiente a nombre de Gobernación Provincial de Arauco, Rut 60.511.083-5, con domicilio en Andrés Bello N° 215, de la comuna de Lebu, la que se cancelará mediante cheque nominativo a nombre del proveedor, y justificada a través de un certificado emitido por el Encargado del proyecto, funcionario de la Gobernación Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE,



MARIA BELGICA TRIPAILAF QUILODRAN
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO

MBTG/PCC/RSZ/ELH/KHH/khh

Distribución:

- Depto. Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- Id Doc.